



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. LA-03890Y999-E91-2022, CODIGO DEL EXPEDIENTE: 2514289
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1115427

ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE BIENES INFORMATICOS LAN SWITCH EXTREME.

ACTA DE FALLO Y NOTIFICACION DE ACTA DE FALLO.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 15:00 horas del día 07 de noviembre de 2022, en la Sala de Usos Múltiples del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, el (CIATEQ) sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, representada por el MAC. Leonardo Vitela Juárez, asistido por el Lic. Oscar Picazo Pérez, Gerente de Insumos a Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 apartado 5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, procede a emitir el siguiente:

FALLO

De la Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica con Código de Expediente 2514289, Código de Procedimiento 1115429 y Número de Procedimiento LA-03890Y999-E91-2022, relativa a la contratación del "ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE BIENES INFORMATICOS LAN SWITCH EXTREME", solicitado por la Gerencia de Cómputo y Comunicaciones del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.-----

Para el presente procedimiento se recibió la proposición del siguiente licitante:

LICITANTE	IMPORTE POR DOCES MESES CON IVA INCLUIDO.
DDR MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$6,680,902.55

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

a) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

En la evaluación LEGAL y ADMINISTRATIVA no se desecha la proposición en vista de que la única presentada CUMPLE con los requisitos solicitados en el procedimiento de Licitación





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. LA-03890Y999-E91-2022, CODIGO DEL EXPEDIENTE: 2514289
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1115427

ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE BIENES INFORMATICOS LAN SWITCH EXTREME.

Pública Nacional Abierta Electrónica número LA-03890Y999-E91-2022, Código de Expediente 2514289, Código de Procedimiento 1115429, relativa a la contratación del "ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE BIENES INFORMATICOS LAN SWITCH EXTREME".

Se adjunta el Dictamen de la Evaluación Legal y Administrativa, como **ANEXO 1**, el cual forma parte de la presente acta.

b) EVALUACIÓN TÉCNICA.

En la evaluación TÉCNICA no se desecha la proposición en vista de que la única presentada CUMPLE con los requisitos solicitados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica número LA-03890Y999-E91-2022, Código de Expediente 2514289, Código de Procedimiento 1115429, relativa a la contratación del "ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE BIENES INFORMATICOS LAN SWITCH EXTREME".

Se adjunta el Dictamen de la Evaluación Técnica, como **ANEXO 2**, el cual forma parte de la presente acta.

En este acto la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, le pregunta al Área Requirente si ratifica en todas y cada una de sus partes.

El Área Requirente y Técnica ratifica el contenido del Dictamen de Evaluación Técnico elaborado por la misma.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES

El Licitante que a continuación se menciona, cumplen con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria a la Licitación y por lo tanto se consideran solventes para la partida única; ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE BIENES INFORMATICOS LAN SWITCH EXTREME"; **Subpartida 1.-** Arrendamiento de bienes informáticos LAN Switch Extreme, y **Subpartida 2.-** Póliza de soporte y garantía de bienes informáticos LAN Switch Extreme.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. LA-03890Y999-E91-2022, CODIGO DEL EXPEDIENTE: 2514289
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1115427

ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE BIENES INFORMATICOS LAN SWITCH EXTREME.

III. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO:

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Así como en el numeral 9.1 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica, por ser la propuesta que conforme al criterio de evaluación establecido, cumple con las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas, se adjudica el contrato de arrendamiento al Licitante que a continuación se menciona:-----

Table with 3 columns: NOMBRE DEL LICITANTE, PARTIDA ÚNICA, MONTO OFERTADO POR 24.5 MESES. Includes subpartida details and totals for DDR MÉXICO, S.A. DE C.V.

IV. FECHA, HORA Y LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO.

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la Notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligará a la Entidad y al Proveedor a quien se le haya adjudicado, a firmar el Contrato del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada en un término no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de notificación del mismo, en las oficinas de la Gerencia de Insumos a Proyectos, sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150. -----





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. LA-03890Y999-E91-2022, CODIGO DEL EXPEDIENTE: 2514289
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1115427

ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE BIENES INFORMATICOS LAN SWITCH EXTREME.

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la Convocatoria de Licitación Pública antes de la formalización del Contrato, es causal para no formalizar dicho instrumento jurídico, así mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada.

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el licitante a quien se asigne algún contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar en original previo a la formalización del contrato documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social, y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, correspondientes en cumplimiento con las reglas 2.1.37, de la resolución miscelánea fiscal vigente para 2022, publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación.

Se solicita al licitante ganador, la entrega de la Póliza de Fianza de cumplimiento correspondiente, a favor del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, para garantizar la entrega de los servicios, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, misma que será entregada en las oficinas de la Gerencia de Insumos a Proyectos ubicada en Avenida del Retablo No. 150, colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro, Código Postal 76150, dentro de un periodo de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato.

V. NOMBRES Y CARGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.

Emite el presente fallo el MAC. Leonardo Vitela Juarez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, asistido por el Lic. Oscar Picazo Perez, Gerente de Insumos a Proyectos, servidor público facultado en términos del artículo 5, apartado 5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.

El responsable de la Evaluación Legal y Administrativa es la Gerencia de Insumos a Proyectos, y el responsable de la Evaluación Técnica es la Gerencia de Cómputo y Comunicaciones.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. LA-03890Y999-E91-2022, CODIGO DEL EXPEDIENTE: 2514289
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1115427

ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE BIENES INFORMATICOS LAN SWITCH EXTREME.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se difunde el fallo y la presente acta que lo contiene, en Compranet (www.compranet.gob.mx), la cual está a disposición de los licitantes, en la Gerencia de Insumos a Proyectos ubicada en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No existiendo alguna otra observación que constar, se cierra la presente acta siendo las **15:30** horas del mismo día en que se dio inicio, firmando al margen y al calce todos los que participaron.-----

ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAC. Leonardo Vitela Juárez Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.	
Lic. Oscar Picazo Pérez Gerente de Insumos a Proyectos.	
Ing, Marlen Hernandez Velez. Comprador Técnico Especializado.	





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. LA-03890Y999-E91-2022, CODIGO DEL EXPEDIENTE: 2514289
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1115427

ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE BIENES INFORMATICOS LAN SWITCH EXTREME.

POR EL ÁREA REQUERENTE/ TÉCNICA:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtro. Romulo Hernandez Ferrer. Gerente de Cómputo y Comunicaciones	
Ing. Ruben Paramo Herrera Administrador de Seguridad informática.	

AREA JURÍDICA:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gerardo Muñoz Mares Coordinador de Licitaciones y Normatividad.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Alfredo Hidalgo Suarez Titular del Área de Responsabilidades.	





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. LA-03890Y999-E91-2022, CODIGO DEL EXPEDIENTE: 2514289
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1115427

ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE BIENES INFORMATICOS LAN SWITCH EXTREME.

ANEXO 1



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica No. LA-03890Y999-E91-2022

Código de Expediente: 2514289

Código de Procedimiento: 1115427

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo el día 07 del mes de noviembre de 2022, en la sala de usos múltiples del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, sito en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150, el suscrito Lic. Oscar Picazo Perez, Gerente de Insumos a Proyectos, servidor público de CIATEQ, A.C. y en mi carácter de Área Contratante, procedo a emitir el presente DICTAMEN como resultado de la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que participaron en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica No. LA-03890Y999-E91-2022, Código de Expediente 2514289, Código del procedimiento 1115427** para la **CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE BIENES INFORMATICOS LAN SWICH EXTREME**, para lo cual se hace constar lo siguiente:

Informe sobre la revisión realizada a la Documentación Legal y Administrativa de las Propuestas Económicas del siguiente licitante:

1. DDR MEXICO, S.A. DE C.V.

Conforme a lo señalado en la convocatoria publicada, se utiliza el mecanismo de evaluación binario para las proposiciones presentadas, considerando los aspectos y ponderaciones señalados en dicha convocatoria para la Evaluación legal y Administrativa de la forma siguiente: Se dio inicio al acto y se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (Compranet), reportando el sistema lo siguiente:

<u>DOCUMENTO SOLICITADO</u>	DDR MEXICO SA DE CV	
	CUMPLE	
	SI	NO
PROPOSICIÓN CON FIRMA DIGITAL/ ELECTRÓNICA	SI	
6.A.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.		
6.A.1.1 EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA ENTREGANDO UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES POR SI O POR SU REPRESENTADA, MISMOS QUE CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES DATOS: Formato: "ANEXO A	SI	
6.A.1.2 COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	SI	





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



<p>6.A.1.3 DECLARACIÓN EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SU REPRESENTADA, ACCIONISTAS Y/O ASOCIADOS NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA LEY). Formato: "ANEXO B"</p>	<p>SI</p>	
<p>6.A.1.4 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY). Formato: "ANEXO C"</p>	<p>SI</p>	
<p>6.A.1.5 ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR NO SUBCONTRATARÁ NI CEDERÁ TOTAL O PARCIALMENTE EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES QUE EMANEN DE LA MISMA, EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CENTRO. Formato: "ANEXO D"</p>	<p>SI</p>	
<p>6.A.1.6 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONOCER Y ACEPTAR ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS EN LA QUE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS. LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS, EN EL "ANEXO UNO", EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA MISMA Y QUE SU DESCONOCIMIENTO EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPUESTA. Formato: "ANEXO E"</p>	<p>SI</p>	
<p>6.A.1.7 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONTAR CON LA SUFICIENTE CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, ASÍ COMO TENER LA EXPERIENCIA SUFICIENTE, PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TIEMPO Y FORMA. Formato: "ANEXO F"</p>	<p>SI</p>	
<p>6.A.1.8 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O A FALTA DE ESTAS LAS NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE</p>	<p>SI</p>	





REFERENCIA APPLICABLES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO. Formato: "ANEXO G"		
6.A.1.9 PRESENTAR CURRÍCULO DEL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE MUESTRE TENER EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEGÚN EL CONCEPTO CORRESPONDIENTE EL CURRÍCULO DEBERÁ PRESENTAR MINIMO 1) OBJETO SOCIAL, 2) EXPERIENCIA PROFESIONAL, 3) SERVICIOS QUE OFRECE, 4) ORGANIGRAMA, 5) UBICACIÓN, 6) LISTA DE CLIENTES MENCIONANDO (NOMBRE DE LA EMPRESA, TELEFONO, DIRECCIÓN, AÑOS DE CLIENTE, Y PERSONA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN).	SI	
6.A.1.10 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE SERÁ EL LUGAR DONDE ÉSTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS QUE CELEBRE CON LOS CENTROS DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO. MIENTRAS NO SE SEÑALE UN DOMICILIO DISTINTO EN LA FORMA ESTABLECIDA POR LOS CENTROS, EL MANIFESTADO SE TENDRÁ COMO DOMICILIO CONVENCIONAL PARA PRACTICAR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.	SI	
6.A.1.11 PRESENTAR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL LICITANTE, EN EL QUE SE CONTENGA LA NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (O.C.D.E.) DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL. Formato: "ANEXO J"	SI	
6.A.1.12 MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. (ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO). "Formato: ANEXO K" .	SI	
6.A.1.13 FORMATO AL QUE DEBERÁN AJUSTARSE LAS PÓLIZAS DE FIANZA POR LAS QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO. Formato: "ANEXO L" .	SI	
6.A.2.- PROPUESTA TÉCNICA.		
6.A.2.1 PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO QUE SE OFERTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON TODAS LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO UNO" DE ESTA CONVOCATORIA, Y DE LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES AL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SI	





6.A.3.- PROPUESTA ECONÓMICA.	
6.A.3.1 PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, LA PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL “ANEXO DOS” , LA CUAL DEBERÁ SEÑALAR LA PARTIDA O SUBPARTIDA A PARTICIPAR, LA CANTIDAD, DESCRIPCIÓN CORTA DEL SERVICIO, EL PRECIO UNITARIO HASTA CENTÉSIMOS, ASÍ COMO EL TOTAL COTIZADO, SUB-TOTAL Y GRAN TOTAL EN MONEDA NACIONAL, CON NÚMERO Y LETRA, DESGLOSANDO EL DESCUENTO ESPECIAL QUE ESTÉN DISPUESTOS A OTORGAR A LOS CENTROS Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SEGÚN CORRESPONDA LA REGIÓN, DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS QUE OFERTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	SI
6.A.3.2 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, LA FORMA DE PAGO DEL SERVICIO, CONFORME A LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. Formato: “ANEXO DOS-A”	SI
6.A.3.3 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO QUE CONOCE EL CONTENIDO Y ACEPTACIÓN DEL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CONFORME A LO QUE SE ESTIPULA EN EL PUNTO 3.K. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. Formato: “ANEXO DOS-B”	SI
6.A.3.3 ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETEADA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE INDIQUE QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y FIRMES HASTA LA TERMINACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO ESPECIFICAR LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS. Formato: “ANEXO DOS-C”	SI
6.B.- DOCUMENTOS QUE PODRÁN PRESENTARSE EN CASO DE CONTAR CON ELLOS, QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.	
6.B.1 EN CASO DE QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO QUE SE INTEGRA COMO “ANEXO M” DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO. Formato: “ANEXO M”	Presenta escrito de estratificación manifestando es empresa MIPYME (pequeña)
6.B.2 EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY, DEBERÁ PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD O QUE CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO DEBERÁ SER INFERIOR A SEIS MESES, MISMA QUE SE COMPROBARÁ CON EL	Presenta escrito manifestando que NO cuenta con personal con discapacidad





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. Formato: "ANEXO H"		
6.B.3 EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 14 DE LA LEY, DEBERÁ PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE EN LA QUE SE INDIQUE QUE ES UNA EMPRESA QUE HA APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, CONFORME A LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA). Formato: "ANEXO I"		Presenta escrito manifestando que NO ha aplicado oficialmente políticas de igualdad

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-03890Y999-E91-2022, CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2514289, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 1115427 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE BIENES INFORMÁTICOS LAN SWITCH.

1. EVALUACIÓN

De las propuestas técnicas aceptadas de los licitantes, se presentó la documentación y/o información requerida en la Convocatoria y se procedió a su evaluación.

Se procedió a analizar las propuestas, derivado de lo cual se presentan los resultados siguientes:

LICITANTE	EVALUACIÓN
DDR MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, toda vez que, al ser analizada la documentación legal y administrativa de la proposición económica, esta reúne todos y cada uno de los requisitos solicitados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica No. LA-03890Y999-E91-2022, Código de Expediente 2514289, Código del procedimiento 1115427 para la contratación del servicio de arrendamiento sin opción a compra de bienes informáticos Lan Switch.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Lic. Oscar Picazo Pérez
Gerente de Insumos a Proyectos.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. LA-03890Y999-E91-2022, CODIGO DEL EXPEDIENTE: 2514289
CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1115427

ARRENDAMIENTO SIN OPCION A COMPRA DE BIENES INFORMATICOS LAN SWITCH EXTREME.

ANEXO 2



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03890Y999-E91-2022
ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE BIENES INFORMÁTICOS LAN SWITCH
CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 2514289
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1115427

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo el día 07 de noviembre del 2022, en la sala usos múltiples del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, sita en Av. Del Retablo no. 150, Col. Constituyentes Fovissste, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150, el suscrito **M.C. Rómulo Hernández Ferrer, Gerente de Cómputo y Comunicaciones**, y en mi carácter de Área Requirente, procedo a emitir el presente dictamen como resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes que participaron en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03890Y999-E91-2022** referente al servicio de **“ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE BIENES INFORMÁTICOS LAN SWITCH”**, para lo cual se hace constar:

Informe sobre la revisión realizada al Anexo y Documentos Técnicos de la propuesta del siguiente licitante:

- **DDR MEXICO, S.A. DE C.V.**

Conforme a lo señalado en la convocatoria publicada, se utilizó el mecanismo de evaluación BINARIA para la proposición presentada, considerando los aspectos y ponderaciones señalados en dicha convocatoria. En el apartado de **ANEXOS** se integra a detalle la evaluación técnica.

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03890Y999-E91-2022**, CÓDIGO DE EXPEDIENTE **2514289**, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO **1115427** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE **“ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE BIENES INFORMÁTICOS LAN SWITCH”**





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



1. EVALUACIÓN

- 1.1. De la propuesta técnica aceptada del licitante, se presentó la documentación y/o información requerida en la Convocatoria y se procedió a su evaluación.
- 1.2. Se procedió a analizar la propuesta, derivado de lo cual se presentan los resultados siguientes:

LICITANTE	EVALUACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - DDR MEXICO, S.A. DE C.V. 	<p>CUMPLE TÉCNICAMENTE, toda vez que al ser analizada su propuesta técnica reúne todos y cada uno de los requisitos solicitados en el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03890Y999-E91-2022.</p>

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Rómulo Hernández Ferrer
Gerente de Cómputo y Comunicaciones
Administrador del Contrato

Atentamente

Rubén Paramo Herrera
Administrador Seguridad Informática
Responsable técnico



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



ANEXOS

Av. del Retablo No. 150, Col. Constituyentes Fovissste, CP. 76150, Querétaro, Qro., México.
Tel: +52 (442) 211 2679 www.ciateq.mx



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
PREFUNDOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03890Y999-E91-2022
ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE BIENES INFORMÁTICOS LAN SWITCH
CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 2514289
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1115427

Inciso	Unico Licitante DDR	Observaciones
1.1.1.1. Puertos y alimentación 48x10/100/1000BASE-T (RJ-45) PoE-Plus 4 x 10GBASE-X SFP+ (puertos desocupados) 1 x Serial (puerto de consola RJ-45) con control de módem RTS/CTS 1 puerto de administración fuera de banda 10/100/1000BASE-T 1 puerto USB 2.0 para flash USB externo 2 puertos de apilamiento de 21 Gbps con factor de forma QSFP dedicados en el panel posterior Soporte de fuentes redundantes Fuente redundante	Cumple	Verificación por ficha técnica
1.1.1.2. CPU/Memoria • Procesador MIPS de 64 bits, reloj de 1 GHz, doble núcleo • 1GB ECC DDR3 DRAM • Flash eMMC de 4 GB • Búfer de paquetes de 4 MB	Cumple	Verificación por ficha técnica
1.1.1.3. Indicadores LED • LED de estado por puerto, incluido el estado de alimentación • LED de estado del sistema: gestión, ventilador y alimentación	Cumple	Verificación por ficha técnica
1.1.1.4. Administración y mantenimiento • Soporte de SNMP v1, v2c y v3. • Soporte de servidor externo de NTP. • Soporte de gestión a través de línea de comando (CLI) o vía web. • Soporte de administración por puerto de consola, Telnet y SSH • Soporte de FTP y TFTP • Soporte de carga de parches en caliente. • Soporte de registros de operaciones de usuarios.	Cumple	Verificación por ficha técnica
1.1.1.5. Rendimientos y capacidades • Menos de 4 microsegundos de latencia (64 bytes) • Direcciones de capa 2/MAC: 68K • Entradas IPv4 LPM: 16K • Entradas IPv6 LPM (64 bits): 8K • Entradas IPv6 LPM (128 bits): 256 • 4094 VLAN/VMAN • Tamaño máximo de paquete de 9216 bytes (trama gigante) • 128 troncales de carga compartida, hasta 32 miembros por troncal • 1024 medidores de ancho de banda de entrada • Control de ancho de banda de entrada y salida/límite de velocidad por flujo/ACL 8 colas de salida QoS/puerto • Modelado de velocidad de ancho de banda de salida por cola de salida y por puerto • Granularidad de limitación de velocidad: 8 Kbps • Límite de velocidad: por clase de servicio • Capacidades de la política o Perfiles de políticas: 63 o Reglas por Perfil: Hasta 1464 o Usuarios de políticas autenticados por conmutador: hasta 1024 o Usuarios de políticas autenticados por puerto: hasta 1024 o Reglas únicas de permiso/denegación por conmutador: 1464 o Reglas MAC: 512 o Reglas IPv4: 512 o Reglas IPv6: 256 o Reglas L2: 184	Cumple	Verificación por ficha técnica
1.1.2.1. Especificaciones ambientales EN/ETSI 300 019-2-1 v2.1.2 – Clase 1.2 Almacenamiento • EN/ETSI 300 019-2-2 v2.1.2 - Clase 2.3 Transporte • EN/ETSI 300 019-2-3 v2.1.2 - Clase 3.1e Operacional • EN/ETSI 300 753 (1997-10) - Ruido acústico • ASTM D3580 Vibración aleatoria Sin embalaje 1,5 G	Cumple	Verificación por ficha técnica
1.1.2.2. Cumplimiento ambiental • UE RoHS: 2011/65/UE • RAEE UE: 2012/19/UE	Cumple	Verificación por ficha técnica
1.1.2.3. Condiciones de funcionamiento • Temperatura: 0° C a 50° C (32° F a 122° F) • Humedad: 10 % a 95 % de humedad relativa, sin condensación • Altitud: 0 a 5000 metros (16404 pies)	Cumpe	Verificación por ficha técnica
1.1.2.4. Normativa y Seguridad • ITE norteamericano • UL 60950-1 2.ª edición, dispositivo listado (EE. UU.) • CSA 22.2 #60950-1-03 2.ª edición. (Canadá) • Cumple con FCC 21CFR 1040.10 (seguridad láser de EE. UU.) • Carta de aprobación de CDRH (aprobación de la FDA de EE. UU.) • ITE Internacional • Informe y certificado CB según IEC 60950-1 2.ª ed. + Diferencias Nacionales	Cumple	Verificación por ficha técnica
1.1.2.5. Normas EMI/EMC EMC norteamericano para ITE FCC CFR 47 parte 15 Clase A (EE. UU.) ICES-003 Clase A (Canadá)	Cumple	Verificación por ficha técnica
1.1.2.6. Estándares de telecomunicaciones ETSI EN 300 386:2001 (Telecomunicaciones EMC) ETSI EN 300 019 (Ambiental para las Telecomunicaciones) Cumple con CE 2.0	Cumple	Verificación por ficha técnica
1.1.2.7. Estándares de acceso a medios IEEE 802. • IEEE 802.3ab 1000BASE-T • IEEE 802.3z 1000BASE-X • IEEE 802.3ae 10GBASE-X • IEEE 802.3at PoE Plus • IEEE 802.3af • IEEE 802.3az (EEE) • IEEE 802.3ad • IEEE 802.1ab • IEEE 802.1D • IEEE 802.1w • IEEE 802.1s • IEEE 802.1X • IEEE 802.1p • IEEE 802.1Q • IEEE 802.1ax • IEEE 802.1v	Cumple	Verificación por ficha técnica
1.1.3. ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO • Soporte de SNMP v1, v2c y v3. • Soporte de servidor externo de NTP • Soporte de gestión a través de línea de comando (CLI) o vía web • Soporte de administración por puerto de consola, Telnet y SSH • Soporte FTP y TFTP • Soporte de carga de parches en caliente • Soporte de registros de operaciones de usuarios	Cumple	Verificación por ficha técnica
1.1.4. SEGURIDAD • Soportan autenticación 802.1X, y dirección MAC. • Soportan Access Control Lists (ACLs) de capa 2/3/4. • Soportan al menos 8,000 listas de control de acceso de ingreso y 1,024 de egreso para garantizar la seguridad de la red. • Soportan IP Security. • Soportan DHCP Snooping. • Soportan ARP Protection. • Soportan SSHv2. • Soportan SCPv2. • Soportan SFTP. • Soportan TACACS+. • Soportan SSL/TLS transport for Web login. • Soportan autenticación a través de RADIUS. • Soportan defensa contra ataques de DoS. • Cuentan con la capacidad de limitar el número de direcciones MAC que pueden asociarse a un puerto físico.	Cumple	Verificación por ficha técnica

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03890Y999-E91-2022
ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE BIENES INFORMÁTICOS LAN SWITCH
CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 2514289
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1115427

<p>1.2. NORMAS Y ESTÁNDARES DEL EQUIPO PARA RED LAN • NOM-019-SCFI-vigente y/o UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento de datos. • Energy Star® • EPEAT® Gold o Silver o Bronze o equivalente</p>	Cumple	Verificación por ficha técnica con la norma IEC 60950-1 y página 21 cumplimiento de normas Nacionales e Internaciones
<p>1.3. MANUALES DEL EQUIPO PARA RED LAN • Se entregará manual del equipo para su instalación, configuración y operación, impreso, en medio electrónico y en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en cual se puede descargar.</p>	Cumple	
<p>1.4. MEDIO PARA REPORTAR FALLAS DEL EQUIPO DE RED LAN • El proveedor entregará el procedimiento de recepción de reporte y atención de fallas de los equipos, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato. • Se proporcionará un correo electrónico y un número telefónico del centro de atención telefónica del proveedor, sin costo de llamada para el usuario, como medio para reportar fallas. • El proveedor entregará una matriz de escalamiento que permita a la institución contactar al personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme al presente documento. De igual manera, el Proveedor proporcionará un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes.</p>	Cumple	
<p>1.5. MESA DE AYUDA • El proveedor pondrá a disposición de la institución una mesa de ayuda dentro de los 5 días posteriores a la fecha de adjudicación del contrato para que la institución mediante la presentación de reportes, puedan solicitar la atención, diagnóstico y solución de fallas de los equipos arrendados, para lo cual el proveedor del arrendamiento deberá proporcionar números convencionales y celulares, además de correos electrónicos del representante del Proveedor. • El administrador del contrato será el máximo nivel de escalamiento con las facultades necesarias para dar por solventadas los reportes a nombre del usuario.</p>	Cumple	
<p>1.6. REQUERIMIENTOS DEL EQUIPO PARA RED LAN Los equipos ofertados por el Proveedor serán nuevos y cumplirán con las características técnicas, solicitadas en el presente anexo técnico. El proveedor contará con una mesa de ayuda para el levantamiento de reportes de fallas de los equipos arrendados. El proveedor presenta como parte de su propuesta técnica la siguiente documentación: • Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar detallando marca y modelo de los equipos propuestos y que certifique la configuración de los equipos propuestos descritas en el presente anexo técnico. • Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertas, donde designe al Proveedor como distribuidor autorizado y certificado de los equipos propuestos. • Carta original, en papel membretado y vigente, firmada por el fabricante de los equipos a ofertar en donde manifieste que el Proveedor cuenta con personal CIATEQ, A. C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA CONVOCATORIA LA-03890Y999-E91-2022. "Arrendamiento Sin Opción a Compra de Bienes Informáticos" certificado por el fabricante para la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos propuestos. • Carta original del fabricante en la que se manifieste que cuenta con la infraestructura técnica y de servicio y que garantiza la existencia de refacciones para el contrato de arrendamiento. • Carta original de fabricante en la que se manifieste que los equipos objeto del arrendamiento, no tendrán un anuncio de fin de vida ni anuncio de fin de mantenimiento durante la vigencia del contrato de arrendamiento. • El proveedor presenta dentro de su propuesta técnica los documentos impresos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el presente anexo técnico, en la ficha técnica deberá identificar cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos. Los catálogos o folletos deberán estar impresos en idioma español; de no ser así, deben acompañar a estos con una traducción al español. En caso de que alguna referencia solicitada no se refleje en la ficha técnica del equipo, pero si este soportado por el fabricante, la Institución aceptará una carta del fabricante mencionando el soporte de la funcionalidad solicitada. • Carta original, en papel membretado y firmado por el Proveedor en el que manifieste que los equipos que oferta en arrendamiento son nuevos, no armados, no remanufacturados y de modelos recientes (máximo dos años), especificando la fecha de inicio de comercialización del equipo.</p>	Cumple	Anexa documentos manifestando cumplir con los requisitos página 16 a la 20
<p>1.7. CAPACITACIÓN • Incluye curso de capacitación del equipo de Red LAN en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas. • Los cursos de capacitación incluyen la operación, administración y configuración de los bienes propuestos • La fecha en que se realizará la capacitación será definida entre el proveedor y la institución.</p>	Cumple	Agrega dentro de las partidas de arrendamiento la Capacitación por 40 horas de 2-4 personas página 15
<p>1.8. INSTALACIÓN La instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados será realizada por parte del proveedor y de común acuerdo con la institución. a) Para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados, el proveedor entregará un plan de trabajo al Administrador del contrato de la Institución, quien aprobará dicho plan. b) La Institución determinará la ubicación física en donde se requiera instalar los equipos.</p>	Cumple	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03890Y999-E91-2022
ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE BIENES INFORMÁTICOS LAN SWITCH
CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 2514289
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1115427

<p>1.9. ENTREGABLES Los entregables se definen como la entrega de los equipos, documentación inicial, final y reportes mensuales los cuales serán responsabilidad del Proveedor entregarlos al Administrador del contrato de la institución. El Administrador del contrato y el representante designado por el Proveedor serán los responsables de darle continuidad y cumplimiento a lo establecido en el presente anexo técnico. El Proveedor proporcionará dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega, instalación y puesta a punto de los equipos, los entregables que a continuación se indican: • Relación y configuración del equipo arrendado, así como el licenciamiento propuesto para el arrendamiento por parte del Proveedor a la institución, en el CIATEQ, A. C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA CONVOCATORIA LA-03890Y999-E91-2022. "Arrendamiento Sin Opción a Compra de Bienes Informáticos" que se indique ubicación, marca, modelo y el número de serie de los equipos que integran el arrendamiento de los equipos para la red LAN. Dentro de los primeros cinco (5) días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato, el Proveedor entregará lo siguiente: • Cronograma de actividades. • El plan de trabajo detallado para la instalación, configuración y puesta a punto de los bienes ofertados para la institución, con aprobación de las mismas. El plan de trabajo incluirá la definición, desarrollo y mantenimiento de un plan de pruebas para validar la correcta instalación, configuración y puesta a punto. • El Proveedor entregará el procedimiento de recepción de reportes para la atención y resolución de fallas de los equipos dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación del contrato. • El Proveedor entregará una matriz de escalamiento que permita a la institución contactar el personal designado por el Proveedor para asegurar el cumplimiento conforme al presente anexo técnico. De igual manera, el Proveedor deberá proporcionar un documento donde se plasme el procedimiento que seguirá para resolución de incidentes. Memoria técnica dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores a la puesta en operación del equipo de Red LAN conteniendo lo siguiente: • Relación de equipos utilizados para la implementación de la solución. • Diagrama de conectividad, los diagramas se incluirán dentro de la memoria técnica en formato electrónico (Microsoft Office Visio) • Registro de las pruebas de conectividad realizadas • El proveedor deberá incluir una copia del respaldo de los equipos de la solución implementada en medio magnético. • En caso de sustitución de equipo o cambio de configuración en los mismos la memoria deberá ser actualizada por el proveedor. Entregables mensuales Entrega dentro de los primeros 10 días hábiles</p>	Cumple	
<p>1.10. NIVELES DE ATENCIÓN Los tiempos de atención y solución de fallas requeridos son: • El Proveedor se compromete a dar cumplimiento a los niveles de atención. • Para los equipos el tiempo de atención telefónica 24x7x365 será un tiempo no mayor a 15 minutos, en sitio deberá ser en un plazo no mayor a 24 horas naturales y el tiempo de reparación deberá ser no mayor a 48 horas naturales con reemplazo de partes, a partir del levantamiento del reporte. • Si el tiempo de reparación excede el tiempo establecido en los puntos antes mencionados, al día siguiente hábil, el Proveedor entregará un equipo de respaldo con las mismas características mientras se soluciona el problema. • Si la reparación excede los 30 días naturales a partir de la fecha del reporte, al día siguiente hábil, el Proveedor deber entregar a cambio, instalar, configurar y puesto a punto un equipo nuevo con las características iguales o superiores al dañado. • Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un periodo de 30 días naturales, el Proveedor deberá sustituirlo por uno de características iguales o CIATEQ, A. C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA CONVOCATORIA LA-03890Y999-E91-2022. "Arrendamiento Sin Opción a Compra de Bienes Informáticos" superiores, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir del quinto reporte de falla en el mes, incluyendo el tiempo de atención. El proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía los niveles de atención descritos en la siguiente tabla.</p>	Cumple	
<p>1.20. CONFIDENCIALIDAD El Proveedor incluye en su propuesta técnica carta en papel membretado firmada por el representante legal, donde se compromete a mantener absoluta confidencialidad de la información a la cual tengan acceso siendo responsable de cada uno de los integrantes del personal asignado para el desarrollo y operación del proyecto, respetando el manejo correcto de la información. Toda la información a que tenga acceso al personal que el Proveedor designe para el cumplimiento del contrato, es considerada de carácter confidencial.</p>	Cumple	Anexa documento
<p>1.21. RESPONSABILIDAD LABORAL El (los) Proveedor (es) ese constituye (n) como único patrón del personal que ocupe para llevar a cabo las acciones derivadas del presente procedimiento de contratación y será el único responsable de las obligaciones que en virtud de disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y Seguridad Social, les deriven frente a dicho personal, liberando a la institución de cualquier responsabilidad laboral al respecto.</p>	Cumple	Anexa documento
<p>2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Soporte técnico y soporte de actualización y/o actualización para los Productos descritos en Tabla no.1 Base instalada. Acceso telefónico y web al Centro de asistencia técnica global (GTAC) de Extreme Networks las 24 hrs. del día, los 365 días del año (24X7) para reportar problemas, hacer preguntas relacionadas con los productos, y recibir asistencia técnica para el hardware de Extreme Networks y Software Operacional</p>	Cumple	Anexa documento
<p>2.3. NIVELES DE SERVICIO</p>	Cumple	

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-03890Y999-E91-2022
ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE BIENES INFORMÁTICOS LAN SWITCH
CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 2514289
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1115427

<p>2.4. ENTREGABLES Soporte Técnico GTAC: Soporte telefónico 24x7 que brinda asistencia técnica con diagnóstico de defecto o fallas en el hardware de Extreme Networks y Software operativo cumpliendo con las especificaciones de este anexo técnico. Gestión de escalamiento: el GTAC es el punto de escalamiento para que el cliente plantee condiciones insatisfactorias o inquietudes inmediatas asociadas con la calidad del servicio en los productos cubiertos. Actualizaciones y actualizaciones de software operativo: CIATEQ tiene derecho a recibir cualquier software operativo o actualizaciones de software operativo que Extreme Networks pueda desarrollar y, en general, publicar en los productos cubiertos. El software operativo se define como el software incorporado que se requiere para operar un dispositivo de red de Extreme Networks y se ofrece para la venta como un componente inclusivo de dicho producto de dispositivo de red de hardware como se describe en la lista de precios publicada de Extreme Networks aplicable a dicho producto de hardware ("Producto cubierto"). Las actualizaciones y actualizaciones de software operativo se pueden obtener a través del sitio web de Extreme Networks después de establecer una cuenta web y solo están disponibles para el Producto cubierto que está registrado y sujeto a la documentación estándar publicada del producto y los derechos de soporte/mantenimiento de Extreme. El uso de las actualizaciones y actualizaciones del Software operativo estará sujeto a los Términos y condiciones del Programa de soporte de ExtremeWorks, además de su acuerdo de licencia de producto aplicable y los términos y condiciones de compra.</p>	<p>Cumple</p>	
<p>2.5. DOCUMENTACION PARA LA POLIZA Y SOPORTE DEL PROVEEDOR • Carta del fabricante EXTREME NETWORKS reconociendo al Proveedor como empresa autorizada. No se admitirán cartas de apoyo a través de un tercero (Distribuidor o Mayorista). • Carta membretada expedida por Extreme Networks avalando que el personal del Proveedor participante está técnicamente capacitado para atender cualquier solicitud relacionada con los equipos de la institución motivo de este procedimiento • Carta del Fabricante Extreme Networks mencionando que el participante cuenta con el nivel Diamond, a fin de garantizar que la instalación y puesta en operación de los equipos, así como el servicio de Póliza de soporte, cumplan con los estándares requeridos por la institución. • Carta membretada expedida por el fabricante de los equipos, firmada por el licitante o su representante legal, manifestándose como obligado solidario en caso de que se requiera para la prestación de los servicios de instalación, configuración, puesta en operación y mantenimiento, solicitados en este procedimiento. • Carta firmada por el licitante o su representante legal, manifestado que cuenta con el personal en la cantidad necesaria y con el perfil requerido, cumplir con la cobertura para CIATEQ, A. C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA CONVOCATORIA LA-03890Y999-E91-2022. "Arrendamiento Sin Opción a Compra de Bienes Informáticos" la póliza de soporte técnico de conformidad con los tiempos y niveles de servicio solicitados en este anexo técnico (numeral 5.11). • Carta del Proveedor en papel membretado dirigida a la institución firmada por el Proveedor o su representante legal, manifestando que, en caso de resultar adjudicado, el equipo de trabajo se obliga a mantener la certificación vigente durante el tiempo que preste sus servicios a la institución. • Carta firmada por el Proveedor o representante legal, comprometiéndose a que, en caso de reemplazar algún miembro del equipo de trabajo, durante el tiempo que preste sus servicios a la institución, se notificará al administrador del contrato y se entregará los certificados que avalen su capacidad técnica. • Carta firmada por el licitante o su representante legal, donde especifique claramente que las piezas, partes y/o refacciones a instalar durante la vigencia del contrato serán nuevas y originales. • Carta en papel membretado firmada por el Proveedor o su representante legal, manifestando bajo protesta de decir la verdad y apercibido de las penas que incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial que el proveedor participante cumple con las normas Nacionales e Internacionales respecto a los servicios de suministro, instalación y puesta en operación de red LAN y</p>	<p>Cumple</p>	<p>Anexa documento</p>